



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 12402

BUENOS AIRES, 04 NOV. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-10787-15-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. solicita la inscripción del producto denominado DETERGENTE ALCALINO CLORADO ESPUMANTE USO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA, marca ADVANTIS FC, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 143 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

LD

[Handwritten signature]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 12402

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribáse ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado DETERGENTE ALCALINO CLORADO ESPUMANTE USO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA, marca ADVANTIS FC, de acuerdo con lo solicitado por la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L.; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020032875, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250477, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 136 para todas las formas de presentación, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 55, 56 Y 57.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250477.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al

LD
MA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 12402

interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-10787-15-3

DISPOSICION N° 12402

LD
Or

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

ECOLAB®

DETERGENTE ALCALINO CLORADO ESPUMANTE USO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA

Restringido a USO PROFESIONAL
Prohibida su Venta Libre

Advantis FC

Lote
Vencimiento
Contenido neto

**MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y MASCOTAS
LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO**

INSTRUCCIONES DE USO: Es utilizado para limpieza por espuma, aspersión e inmersión, reduciendo la temperatura del agua del pre-enjuague de equipos de proceso de acero inoxidable, y superficies como pisos, techos y paredes en las plantas de procesamiento. Para superficies en contacto con alimentos enjuagar con agua potable antes de usar.

Limpieza por Espuma

1. Retire todos los alimentos y empaques, desarme el equipo y pre-enjuague para eliminar toda la suciedad gruesa.
2. Aplique espuma sobre las superficies de los equipos con solución de Advantis FC de 15.6 a 39.1 mL/L de agua. Permita el contacto de la espuma durante 5-15 minutos. No permita que la espuma se seque sobre las superficies.
3. Enjuague muy bien con agua potable.
4. Desinfecte el equipo antes de la puesta en marcha.

Limpieza por Inmersión

1. Pre-enjuague para eliminar toda la suciedad gruesa.
2. Remoje las piezas en una solución de Advantis FC en mezcla de 15.6 a 31.3 mL/L de agua. La temperatura del agua puede estar entre 38-49 °C.
3. Enjuague muy bien con agua potable.
4. Desinfecte el equipo antes de la puesta en marcha.

Limpieza Por Aspersión

1. Retire todos los alimentos y empaques, desarme el equipo y pre-enjuague para eliminar toda la suciedad gruesa.

2. Asperge la solución de Advantis FC sobre las superficies de 7.8 a 15.6 mL/L de agua. Permita el contacto de la espuma durante 5-15 minutos. No permita que la espuma se seque sobre las superficies.

3. Enjuague con abundante agua potable.

4. Sanitice el equipo antes de la puesta en marcha.

Consulte a su especialista de Ecolab para instrucciones específicas de uso.

PELIGRO! CORROSIVO. Contiene Hidróxido de Sodio e Hipoclorito de Sodio. Provoca lesiones oculares graves y quemaduras graves en la piel. Dañina o fatal su ingestión, provoca quemaduras del tracto digestivo. Puede causar irritación de la nariz, garganta y pulmones. No usar en forma concentrada. No mezclar con y otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua siguiendo las instrucciones de la etiqueta. Después de utilizar este producto, lave y seque las manos. No aplicar sobre superficies calientes. Puedo ser corrosivo para los metales. Tóxico para los organismos acuáticos. **Para mayor información consultar la hoja de seguridad (M.S.D.S.)**

PROTECCIÓN PERSONAL: Usar equipamiento de protección adecuada: guantes, protección ocular y delantal para manipular el producto. Usar en ambientes ventilados y el protector respiratorio adecuado.

PRIMEROS AUXILIOS En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua con los párpados levantados por 15 minutos. Quitar los lentes de contacto si los tuviera y continuar enjuagando. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua la zona afectada. Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua/ducha. Lavar las prendas contaminadas antes de

volver a utilizarlas. En caso de ingestión enjuagar la boca con agua potable antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar el vómito. En caso de inhalación llevar a la persona al aire libre. Concurra al médico llevando el envase o rótulo del producto. **EN TODOS LOS CASOS CONCURRA AL MÉDICO LLEVANDO EL RÓTULO DEL PRODUCTO. CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES (CNI) 0800-333-0160.**

PRECAUCIÓN: Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación. No dispersar en el medio ambiente. Usar guantes/ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara. No trasvasar a otros envases.

POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS: No mezclar este producto con ácido o amoníaco, libera cloro gaseoso.

MATERIALES INCOMPATIBLES: Ácidos. Metales. Materiales orgánicos.

ALMACENAMIENTO: No almacenar conjuntamente con ácidos. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Almacenar en envase original. No trasvasar a otros envases. No utilizar el envase vacío para otros fines.

EN CASO DE DERRAMES Detener la fuga si puede hacerse sin riesgo. Contener y recoger el derrame con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, barro de diatomeas, vermiculita). Elimine las trazas con agua. Para derrames grandes contenga con dique el material derramado o si no, contenga el material para asegurar que la fuga no alcance un canal de agua.

DISPOSICIÓN: Realizar la disposición de acuerdo con las normativas locales.

COMPONENTES: Hipoclorito de sodio; 3,48 %; Hidróxido de sodio 5,0%; coadyuvantes.



Elaborado por: RHE: 020034444
Para: RHE: 020032875

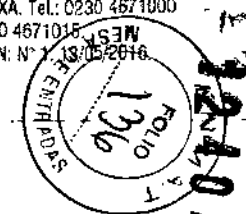
RHPUD:
SENASA: C-
USO EN ESTABLECIMIENTOS
HABILITADOS POR SENASA.
INDUSTRIA ARGENTINA
ECOLAB ARGENTINA S.R.L.
División Alimentos y Bebidas.
www.ecolab.com

Calle 11 N°978, Parque Industrial Pilar,
Buenos Aires, Argentina.

B1629MXA. Tel.: 0230 4671000

Fax: 0230 4671015

REVISIÓN: N° 1, 13/05/2016



04 NOV. 2016 22:40 2

MIRTA L. LÓPEZ
Lic. en Química

Romina L. Vallejos
APODERADA
D.N.I. 26.430.000

Expte N° 1-47-0000-10787-15-3
MS-LD



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250477

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **DETERGENTE ALCALINO CLORADO ESPUMANTE USO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA**
2. Marca: **ADVANTIS FC**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **HIDROXIDO DE SODIO 5 % , HIPOCLORITO DE SODIO 3,48 % y COADYUVANTES**
5. Forma de Presentación: **LÍQUIDO EN: BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO 20 KG, TAMBOR PLÁSTICO DE CONT. NETO 200 KG Y CONTENEDOR PLÁSTICO DE CONT. NETO 1100 KG.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **ECOLAB ARGENTINA S.R.L.**
8. Domiciliado en: **CALLE 11 N° 978 PARQUE IND. PILAR - PILAR - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 020032875**
ELABORADOR: **RNE N° : 020034444 NALCO ARGENTINA S.R.L.**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-010787-15-3.

Disposición N°: **12402**

Fecha: **04 NOV. 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional

Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD M